

**SECRETARIA.** A Despacho del señor Juez con oficio procedente del Juzgado Noveno Civil Municipal de Medellín, mediante el cual informa de la apertura de la liquidación patrimonial del señor Ricardo Andrés Gutiérrez Cadavid. Revisado el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure el señor Ricardo Andrés Gutiérrez Cadavid. Santiago de Cali, 18 de mayo de 2021.

La Secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez

**JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO**

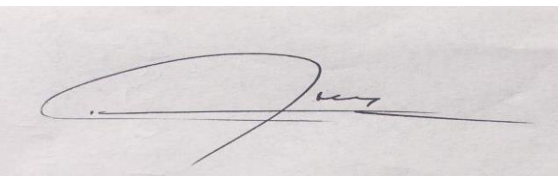
Santiago de Cali, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

En virtud al escrito que antecede y al informe secretarial, el Juzgado;

DISPONE:

Líbrese Oficio al Juzgado Noveno Civil Municipal de Medellín, informándole que revisado en el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure el señor Ricardo Andrés Gutiérrez Cadavid.

Notifíquese  
El Juez,



Nelson Osorio Guamanga

AJ

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO  
SECRETARIA

En Estado No.70 de hoy se  
notifica a las partes el auto  
anterior.

Fecha: 21 de mayo de 2021

Sandra Arboleda Sánchez  
La Secretaria